



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**  
Dirección de Adm. y Finanzas  
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y Emitir Orden de Compra que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 0994/  
MERCADOPUBLICO**

**COLBUN, Mayo 09 de 2017.**

**VISTOS:** Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 436050 de Departamento Social; el Decreto A. Exento N° 021 de fecha 05.01.2017 que delega funciones; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886. Ley de Compras Públicas. Artículo 10° numeral 7 letra n) del Reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** 1.- Lo solicitado por el Departamento Social en movimiento de materiales y servicios mencionado en vistos.  
2.- La Ley N° 19.886 de Compras Publica, Artículo N°10 numeral 7 letra n) "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo".  
3.- La necesidad de adquirir cinco sacos de carbón para Programa Asistencial 2017.

**DECRETO:** 1. Apruébese la adquisición de combustible mencionados en considerando a nombre de: **Alicia Salas Fernández, Rut N° 10.017.950-7.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.  
2. La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$75.000 (Setenta y cinco mil pesos) impuestos legales incluidos.  
3. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**LUIS PINTO TRONCOSO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

VSMS/LPT/OFX/crc  
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dir. De Adm. Y Fzas.
- ◆ Unidad Adquisiciones
- ◆ Archivo oficina de Partes



**"Por Orden del Alcalde"**  
**VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Rut : 69.130.500-7  
Dirección : Adolfo Novoa 419  
Teléfono : 56-73-2561120  
Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN  
Unidad de Compra : Municipalidad  
Fecha Envío OC. : 09-05-2017 11:50:54  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 4168-539-SE17

SEÑOR (ES) :	ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ			A Sr (a) :	Alicia Aida Salas Fernandez	
DIRECCIÓN :	Parcela N° 68 San Dionisio	Cauquenes	Región del Maule	FONO :	(56) (73) 1974308()	
RUT :	10.017.940-7			FAX :	()	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Carbon					
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :						
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419		Colbún		Región del Maule	
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419		Colbún		Región del Maule	
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío					
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura					
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres		56-73-2561120		crodriguez@municipalidadcolbun.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15101601	Carbón	5 Saco		Carbón, saco	12.605,00	0,00	0,00	63.025

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	63.025
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	63.025
	19% IVA	\$	11.975
	Total	\$	75.000

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

MMS N°436050 Depto. Social  
Decreto 994/17.-

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>